



Nº 508

Cuentas

La D^{ta}. Gral. de Pro-
piedades y D^{ta}. del
Estado en orden fecha 29
de Mayo último dice á
esta D^{ta}. lo siguiente:
"Vistas las instancias di-
rigidas á este Centro por
los Alcaldes de los pueblos
de Sallent, Lanusa El Mayor,
Hon de Jaca, Cistofita,
Framarastilla y Landi-
nés, en solicitud de
que se les prorogue el
plazo de dos meses que
les concedió la orden de
11 de Enero último, para
proceder á la división
de sus montes comu-
nales entre los pueblos
coparticipes; esta D^{ta}.

general ha acordado
acceder a' lo solicitado
por los expresados pueblos
y al efecto señalando un
nuevo e' inprorogable
plazo de tres meses a'
fin de que practiquen
las indicadas operacio-
nes de la particion
de sus montes debiendo
M. advertir a' las Corpo-
raciones interesadas
que si dejan traspu-
sar dicho termino
sin llevar a' cabo el
servicio encomendado
en la referida orden
de este Centro, fecha
11 de Enero ultimo, se
tendran por injustifi-
cadas sus reclamaciones.

ciones de excepción con
arreglo á la prevención 9.^a
de la Real orden de
17 de Abril de 1861).

Y no hallándose in-
cluido en el número en
la primera orden, ni
la Dirección general
de Puntos en transfe-
ncia 16 del actual or-
dena á esta Admon.^{ta}
se le participe á V. y
considere comprendido,
á los efectos de la mis-
ma.

Lo que en su cumpli-
miento participo á V.
para su conocimiento
y demás efectos, sur-
tando en como visto

à esta Obediencia, el oportuno
tomo recibo de la presente.

Dios que á V. me as.
Hueso 17 de Junio 1890.

Agustín Besy

L. Alcalde Conste. de Panticosa